



El Interventor,
~~Antonio~~
 [Signature]

N.º 18

En la Ciudad de Palma de Mallorca, siendo la hora 19 del día 4 de marzo de 1959, me constituí en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial con el Ilmo. Sr. Alcalde, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido mas de quince minutos sin que haya número de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda convocatoria el próximo viernes, día seis a la misma hora.

El Alcalde,

[Signature]

El Secretario,

[Signature]

N.º 19.

Sesión Ordinaria en Segunda Convocatoria de la Comisión Municipal Permanente, Celebrada el día 6 de marzo de 1959.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de las Baleares, siendo la hora diez y nueve del día seis de marzo de mil novecientos cincuenta y nueve, se reúne en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, la Comisión Municipal Permanente, bajo la Presidencia del Teniente de Alcalde Don Antonio Garau Vidal, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde, Don Juan Alberti Cabanellas, D. José L. Moragues Moulau, D. Francisco Tardell Miralles, D. Antonio Yarsa de San Pedro, D. Manuel Colón Cordá, el Vice-Interventor de Fondos D. Pedro Fluxá Leon de Garabito, asistidos de mi, el infrascrito secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya las diez y nueve horas y veinte minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al Acta de la sesión anterior que se aprueba por unanimidad.

Entran el Sr. Alcalde que ocupa la Presidencia y el Sr. Marota seguidamente a propuesta de la Alcaldía se acuerda conceder los pagos adelantados que se indican, a los siguientes Funcionarios:

Miguel Cerdá Pujades, 1000.-; Melchor Gelabert Ansuñual 3000.- Antonio

2
 se acuerda conceder pagos adelantados a Funcionarios.